ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EL DÍA 11 DE MAYO DE 2021

PRESIDENTE

D. BALTASAR QUINTERO ALVAREZ, Jefe del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte.

VOCALES

-Dª GRACIA GÓMEZ GARCÍA, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

-D. LUIS ALFONSO GARCÍA MONDÉJAR, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

-D. FRANCISCO SILVEIRA GARCÍA, Jefe de Sistemas de Información de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte.

-D. ENRIQUE MENGÍBAR VÁZQUEZ, funcionario del Servicio de Sistemas de Información de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte.

SECRETARIA

Dª MARTA QUINTELA RODRÍGUEZ, Unidad de tramitación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación y Deporte.

En Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 11 de mayo de 2021, en la sede de la Consejería de Educación y Deporte, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, en sesión que se celebra a distancia a través de medios electrónicos (videoconferencia) de acuerdo con lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el expediente denominado "MANTENIMIENTO ADAPTATIVO Y LA GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS DISTINTAS PLATAFORMAS DE GESTIÓN DEL APRENDIZAJE EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE." . EXPEDIENTE CONTR 2021/1929 del que ha sido acordado su inicio por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Deporte con fecha 28 de enero de 2021, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que consiste en la comprobación del informe emitido en relación a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de las ofertas admitidas, y, en su caso, acordar el requerimiento de la documentación previa a la empresa mejor valorada.

Una vez comprobado el informe técnico emitido por Servicio encargado de la valoración y evaluación de las proposiciones presentadas, y teniendo en cuenta el Anexo X del PCAP que rige este contrato, la puntuación obtenida en relación a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, es la que si indica:

Es copia auténtica de documento electrónico

	AYESA	COTESA	DATACONTROL	INNOPULSE	MEMORÁNDUM
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	23,71	23,32	22,41	24,94	25,00
MEJORAS					
Compromiso de toma de Servicio	5	5	3	1	5
Horas Adicionales	20,00	20,00	7,48	2,49	20,00
Horas de formación técnica adicionales	5	5	1	1	5
TOTAL	53,71	53,32	33,89	29,43	55,00

Teniendo en cuenta la puntuación obtenida en los criterios evaluables mediante un juicio de valor, el resultado total de cada una de las ofertas es el siguiente:

	AYESA	COTESA	DATACONTROL	INNOPULSE	MEMORÁNDUM
JUICIO VALOR	40,3	15,8	7,2	6,3	10
APLICACIÓN FÓRMULAS	53,71	53,32	33,89	29,43	55,00
PUNTUACIÓN FINAL	**94,01**	**69,12**	**41,09**	**35,74**	**65,00**

En base a la puntuación final obtenida, esta mesa acuerda requerir a la empresa que ha presentado la mejor oferta, AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA, la documentación previa establecida en la cláusula 10.7 del PCAP, y continuar con el procedimiento de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 12:15 horas en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

V°B°
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Baltasar Quintero Álvarez

Fdo.: Marta Quintela Rodríguez.

Es copia auténtica de documento electrónico